

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SETE.

afundado entre esta Monarquía y el Rey, y Reyna
de Argel, y que se prozea en los casos que ocurran, con
axo lo á in literal tenor que ba inserto cartagando rigu-
rosamente a los Contraventores, en la conformidad que ve
copresad; De cuya Real Zedula se hizo relaxon, y del
Auto de cumplimiento provelido por el Sr. Consejo,
Interino, mandando se haga saber á esta Ciudad, se in-
prima, y coloque un exemplar en el Libro de Cartas
Conlo demar que contiene; Thabiendolo oido = Acordó
guarde y cumpla la citada Real Zedula y que
para los casos q' ocurran se ponga un exemplar en
el citado Libro corriente de Cartas Reales.

Se expidan órdenes
á los Diputados
para perseguir
los Sobos

El Señor Don Melchor de Sotomayor, en su nombre de
Caudillo de la Ciudad de Carracora, hizo presente á la
Cidad haber llegado á unotizia q' en la Sierra de Carracora
andan algunos Sobos causando bastante daño á los Labradores
y sus Caseríos. Por lo que combendria que este Ayuntamiento
expida un orden á los Diputados de los Antidos confiante
valgan á perseguirlos con Personal q' sean á proposito para
ello, así para Carracora, como para tener á la una practica

